

Concejal va a la Fiscalía acusando traspasos ilegales en corporación

“Estaríamos hablando de malversación de fondos públicos a través del desvío de los caudales públicos”, dijo Enrique Soto, luego de informe que arroja deudas en la entidad municipal castreña.

José Luis Vargas Álvarez
cronica@laestrellachiloe.cl

Una denuncia formal para que se investigue el eventual cambio de recursos en áreas de la Corporación Municipal para la Educación, la Salud y la Atención al Menor de Castro (Corpocas) realizó el concejal Enrique Soto (indep.).

De acuerdo a lo informado por edil que en la última elección compitió en el subpacto de la Federación Regionalista Verde Social, la acción busca “determinar la existencia o no de responsabilidad penal, a raíz de lo informado en el concejo municipal del día 7 de enero, oportunidad en la que fuimos informados sobre \$784 millones que habrían sido traspasados desde cuentas corrientes del sector de la Salud a otras, particularmente al área de Educación”.

Al decir del político, esto atentaría contra la probidad administrativa, en el “sentido de garantizar el fin público del gasto, que es que las platas públicas o los recursos públicos se deben gastar para los cuales fueron asignados. Y si las platas que están en las cuentas corrientes de Salud no se emplean para la Salud, claramente hay un ilícito que la Fiscalía tiene que investigar”.

De comprobarse los hechos que la propia Corpocas informó ante el concejo, “claramente estaríamos hablando de malversación de fondos públicos a través del desvío de los caudales públicos”, catalogó.

De acuerdo a Soto, el tema surgió tras una fiscalización a la Farmacia Popular de Castro ante falta de medi-

camentos. Aunque el recinto funciona de manera autónoma, el concejo “le transfiere año a año más de 70 millones de pesos que permiten el funcionamiento continuo”, expuso.

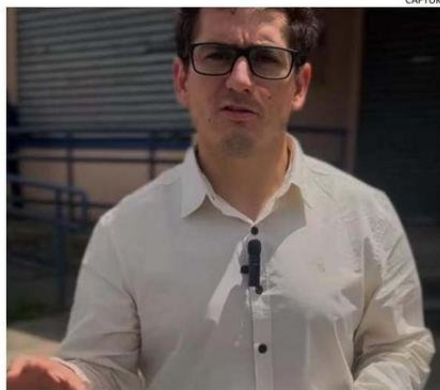
El exdirigente estudiantil añadió que ante el cuerpo colegiado se comunicaron deudas de arrastre de la farmacia con laboratorios que “estén negándose a vender, precisamente por esto mismo: deudas que datan desde abril, desde mayo del año pasado”.

En la mencionada sesión de concejo se habló de déficit de imposiciones por \$205 millones de pesos por el pago de descuentos desfasados de los meses anteriores; deuda por pasivos exigibles (pago al fisco) vencida por \$98 millones de pesos; deudas en la farmacia y óptica popular por aproximadamente \$130 y \$18 millones, respectivamente, registrándose algunas facturas impagas que se arrastran desde marzo 2024, y en ese mismo marco se registran dineros no cancelados por cuentas de agua y electricidad.

ACTUAL SECRETARIO

Entonces, el secretario general de la corporación municipal, Daniel Navarro, informó que, como medida para evitar transferencia de recursos desde la atención primaria a otras áreas, “el municipio prohibió transferencias desde un giro a otro de la corporación, como ocurrió entre Educación y Salud (...) Son fondos públicos, la primera instrucción que se dio a los funcionarios es no hacer ningún traspaso”.

“No sabemos cuántos años viene hacia atrás, por-



EL CONCEJAL ENRIQUE SOTO LLEVÓ LOS ANTECEDENTES HASTA EL MINISTERIO PÚBLICO.

que esto requiere una auditoría que requiere un período largo para poder investigar y estamos intentando ordenar los recursos”, adjuntó el profesional.

Consultada acerca de la denuncia realizada por su par, la concejala Yohana Morales (indep. pro DC) comentó que “la decisión del colega Soto es una decisión que hace relación a su autonomía, pero en la práctica yo como concejala de la comunidad de Castro voy a quedar a la espera del resultado de la auditoría”.

Sobre los dineros impagos en el área de Salud de la Corporación Municipal de Castro, mencionó que “los mayores antecedentes respecto a facturas impagas que llevarían larga data, esa información fue dada a conocer este año. Así que, así como hilando bien fino, teníamos la información, pero era a grandes rasgos”.

Sumó que en la pasada administración hubo transferencias en forma mensual a Educación, a fin de “resguardar el tema de las obligaciones laborales”. ☺